



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS (León)

Exposición Ordenanza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

En sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de Septiembre de 2026 se adoptó el acuerdo provisional de establecimiento y ordenación del IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA en el municipio de San Pedro Bercianos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004, para que durante 30 días hábiles contados desde el día siguiente el de la publicación de éste anuncio en el B.O.P. de León, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en este Ayuntamiento. Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

También estará disponible el texto de la Ordenanza para su examen en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, que tiene la siguiente dirección:

<https://sanpedrobercianos.sedelectronica.es>

San Pedro Bercianos, a 1 de Octubre de 2026

EL ALCALDE,

Fdo: Juan Luis Ferrero Rodríguez